



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3040

Bitácora: 23/DK-0005/10/24

Oficio N°: 03/ARRN/1426/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de octubre de 2024

MADERERIA SAN ANTONIO TUK, Q.ROO S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERERIA SAN ANTONIO TUK Q.ROO S.P.R. DE R.L. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° GE QROO-424/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-23-006-MSA-001/19** ubicado en KM.19, CARRETERA JOSE MARIA MORELOS-SAN ANTONIO TU DOMICILIO CONOCIDO C.P. 77806 Jose Maria Morelos Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 3.388 Metros cúbicos	3	98	100	28480314	28480316
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 1.105 Metros cúbicos	2	101	102	28480317	28480318
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 16.572 Metros cúbicos	6	103	108	28480319	28480324
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, .018 Metros cúbicos	1	109	109	28480325	28480325
madera aserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , Chacté viga, 1.612 Metros cúbicos	2	110	111	28480326	28480327
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 3.135 Metros cúbicos	3	112	114	28480328	28480330
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 1.119 Metros cúbicos	2	115	116	28480331	28480332

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0005/10/24

Oficio N°: 03/ARRN/1426/2024

3040

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de octubre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**



07 OCT. 2024

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidélvia Guadalupe Anguas Ambrosio Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Ruben Uu Chi, para oír y recibir notificaciones

YMG / SPA / RSM

